



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 059 -2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 14 ABR. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 28-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 01 de Febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 09-2010-Gerencia Regional de Infraestructura – GRI de fecha 8 de Abril de 2010; el Memorándum N° 411-2010/GRC/GRPPAT de fecha 22 de Marzo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 380-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 19 de Marzo de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el proveído de fecha 05 de Abril de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 58-2010-GRC-GRI-SPAM de fecha 08 de Abril de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 28-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 01 de Febrero de 2010, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada formula el requerimiento para la adquisición de vestuarios para el personal bajo su cargo, adjuntando las correspondientes Especificaciones Técnicas que fueron precisadas mediante el Informe N° 034-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Febrero de 2010;

Que, mediante el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 09-2010-Gerencia Regional de Infraestructura – GRI de fecha 08 de abril de 2010 fue aprobado las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de Vestuario para el Personal de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura – GRI -2010”, con un Valor Referencial de S/. 20,954.43 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, de acuerdo al requerimiento de bienes que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante el Memorándum N° 411-2010/GRC/GRPPAT de fecha 22 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 380-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 19 de Marzo de 2010, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación informa que el requerimiento de la Oficina de Maquinaria Pesada está previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2010, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la siguiente Cadena Funcional Programática:

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						PIA 2010
PLIE	UE	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	03	006	0008	1.000267	3.207796	00001	18	0001	2	3	1	2	1	1	15,768.00	
		NEMO 0014								2	3	1	2	1	3	5,188.00	
																20,956.00	

Que, estando determinado el valor referencial de los bienes a adquirir y que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, resulta procedente aprobar el Expediente de Contratación para la “Adquisición de Vestuario para el



Personal de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura – GRI -2010”, con un Valor Referencial de S/. 20,954.43 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos y otros gastos de Ley, con precios al mes de marzo de 2010; el que deberá adquirirse mediante proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de abril de 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE APRUEBA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Contratación para la “Adquisición de Vestuario para el Personal de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura - 2010”, con un Valor Referencial de S/.20,954.43 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos y otros gastos de Ley, con precios al mes de marzo de 2010, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución, y deberá adquirirse mediante proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande la ejecución del Gasto a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						PIA 2010
PLIE	UE	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	03	006	0008	1.000267	3.207796	00001	18	0001	2	3	1	2	1	1	15,768.00	
		NEMO 0014								2	3	1	2	1	3	5,188.00	
																20,956.00	

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNÁN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)

